



Poder Ejecutivo
Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat

Resolución N° 001519

POR LA CUAL SE ADJUDICA A PROFESIONALES ABOGADOS, EL LLAMADO A LICITACIÓN POR MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 02/2024, "SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA ASISTENCIA E IMPULSO PROCESAL JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DE PROCESOS JUDICIALES DEL MUVH", ID N° 445.156, CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE URBANISMO, VIVIENDA Y HÁBITAT (MUVH).

Asunción, 26 AGO 2024

VISTO: Las Resoluciones Nros. 615 del 19/04/24, 1109 del 03/07/24, 1436 del 14/08/24 y 1447 del 14/08/24; el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP N° 055/2024 del 19/04/24 y constancia de plurianualidad; el Memorando CPEO N° 06/2024 del 26/08/24 e Informe de Evaluación N° 06/2024 del 26/08/24; el Memorandum UOC N° 340/2024 del 26/08/24; la Ley N° 6152/2018; y,

CONSIDERANDO: Que, por Resolución N° 615 del 19 de abril de 2024, se resuelve: "...Art. 1°) *APROBAR el Pliego de Bases y Condiciones para el Llamado a Licitación por Menor Cuantía Nacional N° 02/2024 "SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA ASISTENCIA E IMPULSO PROCESAL JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DE PROCESOS JUDICIALES DEL MUVH" - ID N° 445.156...*".

Que, se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP N° 055/2024 del 19 de abril de 2024, para el presente ejercicio fiscal y la constancia de plurianualidad.

Que, por Resolución N° 1109 del 3 de julio de 2024, se conforma el Comité de Evaluación de Ofertas Permanente, en el marco de las nuevas disposiciones de la Ley N° 7021/2022 «DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS» y sus reglamentaciones, para todos los procedimientos de contrataciones que convoque el Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat (MUVH). Asimismo, por Resolución N° 1436 del 14 de agosto de 2024, y su ampliatoria por Resolución N° 1447 del 14 de agosto de 2024, se dispone: "...el Comité conformado por Resolución N° 1109 del 3 de julio de 2024, seguirá realizando la evaluación de los procesos licitatorios iniciados antes de la entrada en vigencia del Decreto N° 2264/24 "POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", hasta la finalización de los mismos".

Que, por Memorando CPEO N° 06/2024 del 26 de agosto de 2024, los miembros del Comité Permanente de Evaluación de Ofertas del MUVH, remiten el Informe de Evaluación N° 06/2024 del 26 de agosto de 2024, el cual expresa en su parte conclusiva: "...en base a las fundamentaciones expuestas, así como los preceptos de la Ley 7021/22 y decreto reglamentario, recomienda, salvo mejor parecer de la Máxima Autoridad: *ADJUDICAR en el marco del llamado a LICITACIÓN POR MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 02/2024 "SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA ASISTENCIA E IMPULSO PROCESAL JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DE PROCESOS JUDICIALES DEL MUVH - ID N° 445.156, de la siguiente manera: ÍTEM 1 a la Abg. MARGARITA AMADA VELAZQUEZ GASTO por un monto total de Gs. 168.000.000 (GUARANIES CIENTO SESENTA Y OCHO MILLONES) IVA incluido, conforme al ANEXO II - Planilla de Adjudicación, e ÍTEM 2 al Abg. CARLOS VICENTE ROTELA ALFONSO, por un monto total de Gs. 168.000.000 (GUARANIES CIENTO SESENTA Y OCHO MILLONES) IVA incluido, conforme al ANEXO II - Planilla de Adjudicación...*".

Que, por Memorandum UOC N° 340/2024 del 26 de agosto de 2024, la Unidad Operativa de Contrataciones, remite a Secretaría General los antecedentes y las evaluaciones practicadas en el Llamado a Licitación por Menor Cuantía Nacional N° 02/2024 "SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA ASISTENCIA E IMPULSO PROCESAL JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DE PROCESOS JUDICIALES DEL MUVH", ID N° 445.156, para la emisión del acto administrativo.

Que, el Art. 8° de la Ley N° 6152/2018 dispone: "*El Ministro de Urbanismo, Vivienda y Hábitat (MUVH), es la máxima autoridad institucional. En tal carácter es el responsable de la dirección y de la gestión especializada, técnica, financiera y administrativa de la Entidad, en el ámbito de sus atribuciones legales, asimismo, ejerce la representación legal del Ministerio*".

Por tanto, en ejercicio de sus atribuciones legales,

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abg. Oscar José Villagra Merino
Secretario General
Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat



Poder Ejecutivo
Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat

Resolución N° 001519

POR LA CUAL SE ADJUDICA A PROFESIONALES ABOGADOS, EL LLAMADO A LICITACIÓN POR MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 02/2024, "SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA ASISTENCIA E IMPULSO PROCESAL JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DE PROCESOS JUDICIALES DEL MUVH", ID N° 445.156, CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE URBANISMO, VIVIENDA Y HÁBITAT (MUVH).

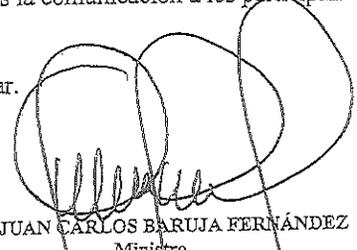
Asunción, 26 AGO 2024

-2-

El Ministro de Urbanismo, Vivienda y Hábitat
Resuelve:

- Art. 1°) **ADJUDICAR** a Profesionales Abogados, el Llamado a Licitación por Menor Cuantía Nacional N° 02/2024 "SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA ASISTENCIA E IMPULSO PROCESAL JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DE PROCESOS JUDICIALES DEL MUVH"- ID N° 445.156, convocada por el Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat (MUVH), conforme al siguiente detalle:
- **ÍTEM 1** a la Abg. Margarita Amada Velázquez Gasto, con C.I. N° 1.470.470, por el monto total de Guaraníes ciento sesenta y ocho millones (Gs. 168.000.000) IVA incluido. Precio Unitario: Guaraníes siete millones (Gs. 7.000.000) IVA Incluido. Plazo: 24 meses.
 - **ÍTEM 2** al Abg. Carlos Vicente Rotela Alfonso, con C.I. N° 2.285.779, por el monto total de Guaraníes ciento sesenta y ocho millones (Gs. 168.000.000) IVA incluido. Precio Unitario: Guaraníes siete millones (Gs. 7.000.000) IVA Incluido. Plazo: 24 meses.
- Art. 2°) **IMPUTAR** las erogaciones emergentes de lo establecido en el Artículo 1° de la presente Resolución hasta la suma de Guaraníes ciento doce millones (Gs. 112.000.000) en el Objeto del Gasto 266 "Consultorías, Asesorías e Investigaciones", Fuente de Financiamiento 10 "Recursos del Tesoro", para el presente Ejercicio Fiscal 2024, conforme al CDP N° 055/2024 del 19 de abril de 2024, PAC N° 00445156, quedando la diferencia sujeta a la aprobación del presupuesto de los siguientes Ejercicios Fiscales.
- Art. 3°) **ENCOMENDAR** a la Unidad Operativa de Contrataciones la comunicación a los participantes y a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.
- Art. 4°) **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.


ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Abg. Oscar José Villagra Merino
Secretario General
Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat


ING. JUAN CARLOS BARUJA FERNÁNDEZ
Ministro